AÑO 1972.—NUMERO 117 VIERNES, 29 DE SEPTIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)...........	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se dictan normas sobre reconocimientos de los cerdos sacrificados en domicilios particulares.

Próxima la fecha en que las Jefaturas de Sanidad han de organizar en sus respectivas provincias el reconocimiento y análisis sanitarios de las reses porcinas sacrificadas en domicilios particulares, con destino al consumo familiar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre y en virtud de las facultades conferidas a esta Dirección General, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º La temporada de sacrificio de estos cerdos comenzará el día 1 de octubre y terminará el 30 de abril de 1973.

2.º Las normas que han de regular el reconocimiento de los cerdos sacrificados en domicilios particulares, así como la inspección de sus vísceras y canales y análisis micrográfico, serán las mismas que figuran establecidas en la Circular de esta Dirección General de 29 de julio de 1961 ("Boletín Oficial del Estado" número 201, de 23 de agosto del mismo año).

3.º Por las Jefaturas Provinciales de Sanidad se dará la mayor publicidad a la citada disposición y se adoptarán las medidas pertinentes para el mejor cumplimiento de la misma.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1972. — El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Subdirector general de Sanidad Veterinaria.

(Del B. O. del E. núm. 201, de 22 de agosto de 1972.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2688

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Juan Manuel Orbe-Fernández Losada, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Teógenes Gómez Merino, hijo de Esteban y Perfecta, natural de Cantimpalos y vecino de Segovia, que falleció, en estado de soltero, en Madrid, donde se encontraba accidentalmente, el día 13 de noviembre de 1964, sin dejar ascendientes ni descendientes, reclamando su herencia sus hermanos, de doble vínculo, don Gerardo, don Eleuterio, doña Saturnina y doña Inocencia Gómez Merino, y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Dado en Segovia, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Juan Manuel Orbe.—El Secretario (ilegible).

2689

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Juan Manuel Orbe - Fernández Losada, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Gregoria Fernández Leonor, hija de Ruperto y Nicolasa, natural y vecina de Segovia, que falleció en esta ciudad el día 9 de agosto del presente año, en estado de soltera, sin dejar ascendientes ni

descendientes, reclamando su herencia sus hermanos, de doble vínculo, doña María Fuencisla, don Francisco, doña Isabel y don Luis Fernández Leonor, así como sus sobrinos, hijos de su premuerto hermano don Francisco Fernández Leonor, llamados: Doña Angela-Anselma, doña Francisca, doña Teresa de Jesús Eduviges, don Francisco-Javier y doña Luisa-Fuencisla Fernández González, y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Dado en Segovia, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Juan Manuel Orbe.—El Secretario (ilegible).

2690

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente y en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en diligencias preparatorias número 29 de 1967, en ejecución de sentencia sobre imprudencia simple con infracción de Reglamento, contra José María Marañón Alcorta, se notifica a don Carmelo Marañón Alcorta, en ignorado paradero, que la suma de 8.800 pesetas a que asciende la indemnización en su favor reconocida se ingresa con esta fecha en la Caja General de Depósitos.

Sepúlveda, a 22 de septiembre de 1972.—El Secretario del Juzgado (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

2694

Ayuntamiento de Navas de Oro

Concurso

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, y hora de diez a trece de su mañana, se admitirán proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento para el concurso sobre adquisición de carbón, por cantidad de treinta y cinco mil kilogramos, de la clase antracita, tipo galleta, con destino a la calefacción de las dependencias municipales, Grupo Escolar e Inspección del Centro de Higiene de esta localidad.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial el día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos, y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y asistido del Secretario de la Corporación, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Las propuestas serán extendidas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con 6 pesetas, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por cualquiera de los Letrados con ejercicio en Segovia, acompañándose además, en sobre separado, una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en incapacidades o incompatibilidades determinadas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el resguardo que acredite haber constituido en la Caja municipal la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de garantía provisional, y el documento nacional de identidad.

Los informes y documentos de toda índole que el licitador desee presentar, entre los que constará, al menos, uno acreditativo de la procedencia y cuenca del carbón, carbono fijo, volátiles, humedad, cenizas y calorías, se presentarán en el mismo sobre que la oferta económica, en el que figurará la inscripción: "Proposición para optar al concurso para la adquisición de carbón con destino a la calefacción de las dependencias municipales, Grupo Escolar y Centro de Higiene de esta localidad".

La fianza definitiva será del 6 por 100 sobre el tipo en que se haga la adjudicación del concurso.

Todos los gastos relacionados, por todos conceptos, con este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., de profesión ..., en posesión del documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia número ..., de fecha ... de ... de 1972, y de las demás condiciones y requisitos que se exigen en el concurso para la adquisición de carbón con destino a la calefacción de las dependencias municipales, Grupo Escolar e Inspección del Grupo de Higiene de Navas de Oro, durante el año 1972, se compromete a su suministro por el precio de ... pesetas kilogramo, aceptando todas las condiciones que figuran en el oportuno pliego de condiciones redactado por el Ayuntamiento.

(Fecha y firma del proponente.)

Navas de Oro, a 23 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Patrocinio de Pedro.

2695

Ayuntamiento de La Losa

Subasta

Desiertas la primera y segunda subastas y previa modificación del pliego de condiciones, se anuncia una tercera para la venta de tres parcelas de terreno que este Municipio posee de sus propios al sitio de Transmojón, para construir viviendas, con la extensión superficial que respecto a cada una aparece en el plano correspondiente, cuya subasta tendrá lugar al día siguiente hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, después del que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia.

Las condiciones y modelo de proposición a que habrán de ajustarse se encuentran de manifiesto, con todo el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Losa, 22 de septiembre de 1972.—El Alcalde, M. Fernández.

2696

Ayuntamiento de Santiuste de Pedraza

Concurso de obras

Por el presente se anuncia concurso para la contratación de las obras de red de distribución de agua potable y saneamiento en el Barrio de Requijada, bajo el tipo de tasación de quinientas noventa y nueve mil ciento sesenta y ocho pesetas (599.168).

El concurso se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o persona en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Corporación municipal, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte, asimismo hábiles, de aparecer inserto el presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La presentación de proposiciones deberá hacerse en la Secretaría municipal hasta las doce horas del día an-

terior hábil al señalado para la celebración del concurso.

En sobre aparte acompañarán los licitadores los siguientes documentos:

Fianza provisional de 17.975 pesetas.

Declaración jurada de no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señala el Reglamento de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don ..., con documento nacional de identidad número ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso relativo a las obras de red de distribución de agua potable y saneamiento en el Barrio de Requijada, se compromete a reaizarlas, con sujeción al proyecto y demás condiciones que rigen el mismo, por la cantidad de ...

(Fecha y firma del proponente.)

Santiuste de Pedraza, 22 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Juan García.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2670

Ayuntamiento de Bernardos

EDICTO

Este Ayuntamiento tiene acordado celebrar concurso público para la contratación de las obras de mejora del alumbrado público en la totalidad del casco de población, a cuyo efecto se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación que ha de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones, durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Bernardos, a 19 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Angel González.

2696

Ayuntamiento de Santiuste de Pedraza

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para la contratación de las obras de red de distribución de agua potable y saneamiento en el Barrio de Requijada, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santiuste de Pedraza, 22 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Juan García.

2692

RIAZA

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto de ampliación del saneamiento, redactado por el Ingeniero de Caminos don José Miguel Useros Serrano, importante un millón trescientas siete mil setecientas noventa y tres pesetas, queda expuesto al público, por término de treinta días, en la Secretaría municipal, para que, durante dicho plazo, puedan formularse reclamaciones.

Riaza, a 23 de septiembre de 1972.—El Alcalde, José Valentín Gil Pérez.

2693

FUENTEPELAYO

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón-lista cobratoria de las siguientes exacciones:

Arbitrio sobre solares sin edificar.

Tasa sobre entrada de carruajes.

Arbitrio con fin no fiscal sobre limpieza y decoro de fachadas.

Arbitrio con fin no fiscal sobre carencia bajada de canalones.

Arbitrio con fin no fiscal sobre explotaciones ganaderas en el casco urbano.

Tasa por tránsito de ganado por vías pavimentadas.

Correspondiente al actual ejercicio de 1972, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Fuentepelayo, 30 de agosto de 1972.—El Alcalde, Francisco Sanz Cubo.

2698

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1972, el proyecto de alumbrado público (tercera fase), redactado por el Ingeniero Técnico don Agustín González González, se expone al público, por el plazo reglamentario, en cumplimiento de la Ley de Régimen Local (artículos 128 y siguientes) y concordantes de la Ley del Régimen del Suelo, al objeto de oír reclamaciones.

Cuéllar, 23 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Rafael de las Heras Mateo.

2701

NAVAFRIA

Instruido expediente de modificaciones de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Navafría, a 20 de septiembre de 1972. — El Alcalde, Pedro Vicente.

2702

SEBULCOR

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Sebúlcor, a 23 de septiembre de 1972. — El Alcalde, Julián Díez de Miguel.

2703

GALLEGOS

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Gallegos, a 25 de septiembre de 1972.—El Alcalde.

2699

MATA DE CUELLAR

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de reforma de la casa destinada al Médico titular, confeccionado por el Arquitecto don Pedro Escorial Escorial, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a efectos de oír cuantas reclamaciones se presenten por escrito y ser examinado libremente.

Mata de Cuéllar, a 22 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Amalio Oviedo.

2700

TUREGANO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender el pago de obras de urbanización, pavimentaciones y alumbrado público de calles de la localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por es- espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular contra el mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Turégano, a 23 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Ernesto Gómez.

2704

DURUELO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Duruelo, a 25 de septiembre de 1972. — El Alcalde, Cesáreo Moreno.

2706

ARAHUETES

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender el pago de las obras de pavimentación e instalación de servicios en Arahuetes y red de distribución de agua potable en su anejo de Pajares de Pedraza, en su primera etapa, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Arahuetes, a 23 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Cipriano Contreras.

2705

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

Confeccionados los padrones de contribuyentes por las tasas municipales de alcantarillado, recogida domiciliaria de basuras, rodaje y desagüe de canalones, correspondientes al actual ejercicio de 1972, por el presente anuncio se hace saber que dichos documentos fiscales se encuentran expuestos al público, para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles.

Cuéllar, 6 de septiembre de 1972. — El Alcalde, Rafael de las Heras Mateo.

2707

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

ANUNCIO

Aprobados por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1972, los proyectos técnicos siguientes: Proyectos de saneamiento y red de distribución de aguas potables en Fuentes de Cuéllar y proyecto de saneamiento en Campo de Cuéllar; asimismo aprobados en distintas sesiones los proyectos de saneamiento de Arroyo de Cuéllar, Chatún, Lovingos, Dehesa de Cuéllar, Dehesa Mayor y Fuentes de Cuéllar, y los proyectos de abastecimiento de Lovingos y Dehesa de Cuéllar, todos ellos redactados por el Ingeniero don César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola, se exponen al público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 128 y siguientes de la Ley de Régimen Local y preceptos concordantes de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, por el plazo reglamentario, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, y por el plazo de cuatro días, se expone al público el pliego de condiciones que ha de servir de base a la contratación de las obras cuyos proyectos se mencionan, en cumplimiento del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, especificándose que la reducción de los plazos ha sido aprobada en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1972.

Cuéllar, 23 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Rafael de las Heras Mateo.

2712

SANCHONUÑO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Sanchonuño, a 25 de septiembre de 1972.—El Alcalde, J. Tejedor.

HERMANDADES

2697

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Carbonero de Ahusín

Concurso urgente del arriendo de la caza

Como patrocinadora del Coto privado de Caza "Santo Cristo del Amparo", SG.-1-0096, previos los requisitos legales que señala la vigente Ley de Caza, se ha aprobado en todas sus partes el pliego de condiciones que rigen este concurso, el cual se halla expuesto al público, en la Secretaría de esta Hermandad, por el plazo de ocho días, para que pueda ser examinado.

Justificado en el expediente el caso de urgencia que determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación, el día 13 del próximo mes de octubre, y la hora de las doce de su mañana, se celebrará el concurso del arriendo del aprovechamiento de caza menor correspondiente a dicho Coto y enclavado en este término municipal, bajo el tipo de tasación de treinta y siete mil pesetas (37.000).

Carbonero de Ahusín, 21 de septiembre de 1972.—El Jefe de la Hermandad, Higinio Roldán.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8